



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ELABORADO A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LOS ART. 56.1 DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL Y 196.3 DEL REAL DECRETO 2.568/86, DE 28 DE NOVIEMBRE.

SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

Don Manuel Fernando Macías Herrera.
Alcalde

Sres. Tenientes de Alcalde:

Don Santiago Gutiérrez Ruiz
1er Tte. De Alcalde.
Doña Jenifer Gutiérrez Flores
2ª Tte. de Alcalde.
Don Antonio de la Flor Grimaldi.
3er Tte de Alcalde.
Doña Isabel Mª Quintero Fernández
4ª Tte. de Alcalde
Doña Irene Cintas Araujo
5ª Tte. de Alcalde

Secretaria Acctal.:

Doña Patricia Ramos Peña.

Interventora:

Doña Milagrosa Muyor Piñero.

En el Salón de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Medina Sidonia, siendo las 09:15 horas del día 22 de Septiembre de 2.017, previa convocatoria al efecto de fecha 20 de Septiembre de 2017, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, concurriendo los Señores Concejales y Tenientes de Alcalde reseñados al margen.

Cerciorado el Sr. Presidente de que los reunidos constituyen número suficiente para celebrar la sesión, declaró abierto el acto, leyendo yo, la Secretaria Accidental asistente, el orden del día y examinándose a continuación los siguientes asuntos:

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por mí, la Secretaria Accidental, se presenta el borrador del acta de la sesión anterior, concretamente la relativa a la sesión ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2017, encontrándola conforme los presentes, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2. LICENCIAS URBANÍSTICAS.

2.1.- Licencia de obra menor en C/ Navarra, nº 16. Exped. Nº 403/17.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

“PRIMERO: Conceder a D/Dª XXXXXXXXXXX, licencia de obras para levantar muro de patio en c/ Navarra, 16 en Medina Sidonia, conforme a la documentación presentada, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

La licencia que se concede se sujeta a las siguientes condiciones:

- . La altura total del muro deberá ser inferior a 2,20 metros en cualquier punto.
- . Inicio de las obras: 3 meses contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Plazo para la finalización de las obras: 4 meses, contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Cualquier modificación que pretenda realizarse sobre lo solicitado debe obtener previa y preceptivamente licencia municipal.

SEGUNDO: Teniéndose en cuenta que el presupuesto de las obras que se van a realizar están valoradas en la cantidad de 367 euros, el/la interesado/a deberá abonar el Impuesto de Instalaciones y Obras y la Tasa por expedición de licencia urbanísticas de las obras, que corresponda a dicho presupuesto.”

2.2.- Licencia de obras en C/ Navarra, nº 18. Exped. Nº 402/17.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

“PRIMERO: Conceder a D/Dª XXXXXXXXXXXXX, licencia de obras para levantar muro de patio en c/ Navarra, 18 en Medina Sidonia, conforme a la documentación presentada, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

La licencia que se concede se sujeta a las siguientes condiciones:

- . La altura total del muro deberá ser inferior a 2,20 metros en cualquier punto.
- . Inicio de las obras: 3 meses contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Plazo para la finalización de las obras: 4 meses, contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Cualquier modificación que pretenda realizarse sobre lo solicitado debe obtener previa y preceptivamente licencia municipal.

SEGUNDO: Teniéndose en cuenta que el presupuesto de las obras que se van a realizar están valoradas en la cantidad de 367 euros, el/la interesado/a deberá abonar el Impuesto de Instalaciones y Obras y la Tasa por expedición de licencia urbanísticas de las obras, que corresponda a dicho presupuesto.”

2.3.- Licencia de obra menor en Paraje La Calzada +, polígono 36, parcela 84. Exped. Nº 608/17.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

“PRIMERO: Conceder a D/Dª XXXXXXXXXXXXX, licencia de obras para vallado de parcela en un lindero de longitud 40 ml en el Paraje La Calzada, polígono 36, parcela 84 del catastro de rústica, finca registral nº 7.900 en Medina Sidonia, conforme a la documentación presentada, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

La licencia que se concede se sujeta a las siguientes condiciones:

- . Inicio de las obras: 3 meses contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Plazo para la finalización de las obras: 4 meses, contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Cualquier modificación que pretenda realizarse sobre lo solicitado debe obtener previa y preceptivamente licencia municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

SEGUNDO: Teniéndose en cuenta que el presupuesto de las obras que se van a realizar están valoradas en la cantidad de 1.000 euros, el/la interesado/a deberá abonar el Impuesto de Instalaciones y Obras y la Tasa por expedición de licencia urbanísticas de las obras, que corresponda a dicho presupuesto.”

2.4.- Licencia de obra menor en C/ Alcornoque, nº 1. Exped. Nº 502/17.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

“PRIMERO: Conceder a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., licencia de obras para la canalización eléctrica de baja tensión en c/ Alcornoque, 1 en Medina Sidonia, conforme a la documentación presentada, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

La licencia que se concede se sujeta a las siguientes condiciones:

- . Con anterioridad al inicio de las obras, deberá depositarse ante este Ayuntamiento en concepto de fianza para responder de la correcta reposición de pavimentos y servicios afectados, la cantidad de 200 euros.
- . Inicio de las obras: 3 meses contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Plazo para la finalización de las obras: 4 meses, contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Cualquier modificación que pretenda realizarse sobre lo solicitado debe obtener previa y preceptivamente licencia municipal.

SEGUNDO: Teniéndose en cuenta que el presupuesto de las obras que se van a realizar están valoradas en la cantidad de 663,25 euros, el/la interesado/a deberá abonar el Impuesto de Instalaciones y Obras y la Tasa por expedición de licencia urbanísticas de las obras, que corresponda a dicho presupuesto.”

PUNTO 3. APROBACIÓN INICIAL DE PLANES PARCIALES Y PLANES ESPECIALES.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes, de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 4. APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIOS DE DETALLE.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 5. APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 6. APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 7. RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y AMBIENTAL.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 8. APROBACIÓN DE PROYECTOS Y MEMORIAS TÉCNICAS DE OBRAS MUNICIPALES.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 9. EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES DE OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS, SERVICIOS, CONSULTORÍAS O ASISTENCIAS Y TRABAJOS CONCRETOS Y ESPECÍFICOS NO HABITUALES.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 10. CERTIFICACIONES DE OBRAS Y FACTURAS VARIAS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 11. EXPEDIENTES DE CONCESIÓN, ARRENDAMIENTO O CESIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 12. EXPEDIENTES DE ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 13. EXPEDIENTES EN MATERIA DE PERSONAL.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 14. EXPEDIENTES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 15. APROBACIÓN DE CONVENIOS.

15.1.- Convenio de colaboración con la Asociación “Proyectos Audiovisuales Hairgardenfilms”

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

“PRIMERO.- Conceder a la Asociación Proyectos Audiovisuales Hairgardenfilms con CIF G72293491 una subvención por importe de 3.000 euros, con el objeto de colaborar en el proyecto de potenciación de actividades culturales y audiovisuales (Trailers de la Historia, Concurso de Cortometrajes Históricos, Proyecto Audiovisual) en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018.

SEGUNDO.- Imputar el presente gasto a la aplicación presupuestaria 2017/334.48904 “SUBV. ASOC. HAIRGARDENFILMS” por un importe de 3.000 euros para el año 2017.”

TERCERO.- Aprobar el borrador de Convenio mencionado en todos sus términos, como instrumento en el que debe quedar reflejado los objetivos y acuerdos entre ambas entidades.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba el Convenio en nombre y representación de este Ayuntamiento, así como adoptar las resoluciones que resulten pertinentes para llevar a buen término el acuerdo.

QUINTO.- Remitir este acuerdo a los interesados a los efectos oportunos advirtiendo que la subvención otorgada deberá destinarse a la finalidad para la que se concede, y que se deberá justificar antes del 31 de diciembre de 2018 debiendo presentarse ante la Intervención memoria justificativa acompañada de originales o copias autenticadas de nóminas o facturas acreditativas de los gastos realizados con cargo a dicha subvención, recordando que el incumplimiento del mismo, dará lugar al inicio del procedimiento de reintegro de la subvención.

SEXTO.- Dar cuenta al Área de la Intervención General a los efectos oportunos.”

PUNTO 16. OTORGAMIENTO, SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES.

En el momento de la convocatoria de la sesión no se han facilitado expedientes conclusos pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 17. OTROS EXPEDIENTES.

17.1.- Transmisión de la titularidad de la licencia de apertura de farmacia. Exped. Nº 551/17.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

“Primero: Autorizar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de establecimiento para la actividad de farmacia en c/ San Francisco de Paula, 4 en Medina Sidonia, concedida con fecha 15.10.1993 a D. XXXXXXXXXX a favor de “Farmacia Nuria y Federico C.B.”, con CIF nº E-72336548, que se subroga en la posición de la anterior titular respecto a los derechos y deberes inherentes a la titularidad de dicha licencia municipal de apertura de establecimiento.

Segundo: El interesado/a, en su caso, deberá abonar la Tasa correspondiente por expedición de la transmisión de licencia, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de dicha Tasa.”

17.2.- Recurso de reposición interpuesto contra la denegación de la solicitud de declaración de A.F.O. en Paraje El Bonete. Exped. Nº 228/16.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

“Primero.- Admitir el citado recurso de reposición interpuesto por Don XXXXXXXXX con 11 de abril de 2016, y número 2.629 frente a la resolución del Alcalde Presidente de fecha el 10 de marzo de 2016 (notificada el 23 de marzo), todo ello por haberse presentado dentro del plazo legal establecido (un mes desde la notificación del acto expreso), como se ha recogido en las consideraciones jurídicas.

Segunda.- Estimar íntegramente el recurso presentado retrotrayendo las actuaciones al momento previo a la resolución de la solicitud de reconocimiento de asimilado a fuera de ordenación, expediente 696/15 de los del área de urbanismo, todo ello sin perjuicio de la procedencia de iniciar los procedimientos de protección de la legalidad urbanística que cupieran en relación a la estructura metálica ya indicada.”

17.3.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 05/2017.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

“PRIMERO: Que se lleve a cabo el reconocimiento en contabilidad del año 2017 las siguientes obligaciones por un importe total de 218.612,88 euros:

Nº Factura	Importe	Concepto	Partida presup.
FIA161533	225,45	POLO ANDALUCIA BICOLOR M/C PL T XXS. VELCROCOSIDO A PRENDA.	132.22104
E6315100547 35	132,08	SERVICIOS PRESTADOS SEGUN CONTRATO.	132.22701
E6315120102 71	134,19	SERVICIOS PRESTADOS SEGUN CONTRATO.	132.22701
E6316021183 69	134,19	SERVICIOS PRESTADOS SEGUN CONTRATO.	132.22701
E6316101213 37	134,19	SERVICIOS PRESTADOS SEGUN CONTRATO.	132.22701
1913	6302,04	COLOCACION SENALIZACION TURISTICA.	133.635
721	568,46	OBRA: BADALEJOS. SACO DE YESO. GUANTES POLIETILENO NITRILO. CHALECO REFLECTANTE (ALTA VISI	150.22104
721	80,5	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. BOLSA BASURA 55X55 Rollo 15 und. (Caja 60 und.). TSV JABO	150.22104
6	424,26	parque infantil las palmeras. suministro balancin muelle individual estructura acero, muel	151.635
18	549,34	Parque infantil en los Badalejos. Bancos de dos metros de longitud formado por patas de pe	151.635
20	853,05	Parque infantil en los Badalejos. Modificacion de anclajes de farolas. Suministro y coloca	151.635
746	2.595,00	OBRA: BADALEJOS. SACO CTO. GRIS 25KG. KG.HIERRO ELABORADO.. M2.SOL.9	1532.210
589	2176,43	LIMPIEZA PARCEL MUNICIPAL AVDA.AZOCARREN. HORAS MAQUINA MINI. CAJA COMERCIAL RESTO FORRAJE	1532.210
26	1456,84	EXCAVACION PARA VACIADO DE ZANJAS PARA CANALIZACION DE RED ELECTRICA A RECINTO FERIAL DE M	1532.210
28	2541	LIMPIEZA DE CANAL TAJEA EN LOS BADALEJOS-LA HIJUELA Y RETIRADA DE MALEZA.	1532.210
752	464,64	OBRA: SAN JOSE DE MALCOCINADO. M3.TODO UNO. PORTE MATERIAL.	1532.210



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

26	102,85	REPARACIONDE A/C DEL TEATRO SALA DE MUSICA SUSTITUCION DE CONDENSADOR DE ARRANQUE.	1532.210
24	450,84	SUMINISTRO DE DOS TABLEROS MARINO PARA PARQUE INFANTIL DE LOS BADALEJOS Y MATERIAL DE CONS	1532.210
40	517,88	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS REALIZADOS.	1532.210
25	422,1	Cinta de senalizar cable electrico. Lija amarilla grano 100. Lija rollo tela grano 80. Dis	1532.210
26	126,21	Pestillo con condena de 300. Chapa galvanizada de 160x300 mm para cartel informativo. Serv	1532.210
4712	1.295,79	ESC - ENTREGA: MALCOCINADO. 3RV300 - Anti polvo incoloro	1532.210
864	23997,34	477,16 TM DE TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DISPOSIC	1623.22799
956	24014,43	477,50 TM DE TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DISPOSIC	1623.22799
1080	22763,17	452,62 TM DE TRANSFERENCIA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DISPOSIC	1623.22799
351	2059,21	REPOSICION Y REPARACION DE LINEAS ELECTRICAS SUBTERRANEAS POR ROBO DE CABLES EN LAS RUINA	165.210
19	551,89	Parque infantil los Badalejos. Anclajes parafarolas formado por plantilla de chapon de 30	165.210
562	4323,92	000000009 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACIONES MUNICIPALES, COR	165.22709
621	4323,92	000000009 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACIONES MUNICIPALES, COR	165.22709
B/201601577	2541	DESINSECTACION DE PROCESIONARIA DEL PINO EN SAN JOSE DE MALCOCINADO PERTENECIENTE AL MES	170.22699
21	284,59	Parque infantil en los Badalejos. Suministrote rejilla de mala electrosoldada de redondo	171.22699
588	4646,41	APEO DE PALMERAS. HORAS MAQUINA RETRO PALA. HORA MANO DE OBRA OPERARIO. P.FORRAJE PLANTA R	171.22799
113	781,66	RECOGIDA ANIMALES Y RESIDENCIA.	311.22700
16001163	646,81	DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN EL MUNICIPIO E INSTALACIONES OFICIALES. MAYO/2016.	311.22799
16001164	646,81	DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN EL MUNICIPIO E INSTALACIONES OFICIALES. JUNIO 2016.	311.22799
16001130	2207,04	TRATAMIENTO CONTRA TERMITAS EN SALA DE EXPOSICIONES DE LA C/ MURO, 2 MEDIANTE COLOCACION D	311.22799
16001165	646,81	DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN EL MUNICIPIO E INSTALACIONES OFICIALES. JULIO 2016..	311.22799
16001320	646,81	DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN EL MUNICIPIO E INSTALACIONES OFICIALES.	311.22799
16001598	646,81	DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN EL MUNICIPIO E INSTALACIONES OFICIALES. SEPTIEMBRE/2016.	311.22799
16001792	646,81	DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN EL MUNICIPIO E INSTALACIONES OFICIALES. OCTUBRE 2016.	311.22799
126	8,54	CORRESPONDE EMIT-81 Y RECT.EMIT-81. ADJUNTAMOS NOTIFICACION - EMIT-81 POR FALTA DE OBRA	323.212
127	368,9	CORRESPONDE EMIT-87 Y RECT.EMIT-87. ADJUNTAMOS NOTIFICACION EMIT-87 POR FALTA DE OBRA NOS	323.212
68	1173,7	REPARACION DE VARIAS PERSIANAS EN CEIP DR. THEBUSSEM.	323.212
22	895,4	Colegio Antonio Machado. Bancos de dos metros de longitud	323.212



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

		formado por patas de perfiles tu	
280	186,57	HIGIENICO RENOVA GREEN 12 ROLLOS. BAS AUTOCIERRE 55X55 12 UND. THOR GRIS. BOLSA COMUNIDAD	323.22110
289	177,48	LEJIA BLANCA DOGARESA 4000CC 3UND. BOLSA COMUNIDAD 90X106-130. BAS AUTOCIERRE 55X55 12 UND	323.22110
322	58,62	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. LEJIA DOGARESA 4 L CAJA 3 UND.. LIMPIADOR AMONIAL GARRA	323.22110
340	56,56	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. BAS AUTOCIERRE 55X55 12 UND. THOR GRIS (Caja 63 Und.). BO	323.22110
342	57,97	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. GARRAFA LIMPIADOR CON PFDA 5L. LEJIA DOGARESA 4 L CAJA 3	323.22110
425	200	BOLSA COMUNIDAD 90X106-130 (Caja 35 Und.). BAS AUTOCIERRE 55X55 12 UND. THOR GRIS (Caja 63	323.22110
548	167,32	Plastico Nieve C-140 22Kg. ESPATULA ACERO ECO M/MADERA 6 CM. Plastico Nieve C-140 22Kg.	323.22110
549	141,55	LEJIA DOGARESA 4 L CAJA 3 UND.. BOLSA COMUNIDAD HOST EXTRA 85X105 Rollo 10 und (Caja 30 un	323.22110
551	35,26	ESTROPAJO SALVAUNAS PROFESIONAL SET 3 (Caja 24 und). ESTROPAJO FIBRA ABRASIVA DE 5 UND. (C	323.22110
552	72,84	GUANTES NITRIL SIN POLVO T-M 7-8. MULTISUPERFICIES MULTIGLAS PULV 750CC. RASCAVIDRIOS PLA	323.22110
612	73,56	LEJIA DOGARESA 4 L CAJA 3 UND.. BAS AUTOCIERRE 55X55 12 UND. THOR GRIS (Caja 63 Und.). BOL	323.22110
615	32,16	ESTROPAJO FIBRA ABRASIVA DE 5 UND. (Caja 24 und.). PANO MICROFIBRA TECK-3 SET (Caja 32 und	323.22110
619	50,66	MULTISUPERFICIES MULTIGLAS PULV 750CC. GARRAFA LIMPIADOR CON PFDA 5L WC. Entregado fichas	323.22110
646	104,99	LEJIA DOGARESA 4 L CAJA 3 UND.. BAS AUTOCIERRE 55X55 12 UND. THOR GRIS (Caja 63 Und.). BOL	323.22110
650	76,39	BAS AUTOCIERRE 55X55 12 UND. THOR GRIS (Caja63 Und.). BOLSA COMUNIDAD HOST EXTRA 85X105 R	323.22110
651	173,22	LEJIA DOGARESA 4 L CAJA 3 UND.. LIMPIADOR AMONIAL GARRAFA 4L. HIGIENICO DOMEST 12 UND EX	323.22110
1 000103	26	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA CEIPDR. THEBUSSEM.	323.22110
1 000099	59,19	SUMINISTRO DE 32 PAPELERAS PARA ANGEL RUIZ ENCISO.	323.22110
671	55,06	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. BOLSA BASURA 55X55 Rollo 15 und. (Caja 60 und.). BOLSA CO	323.22110
673	143,16	BOLSA BASURA 55X55 Rollo 15 und. (Caja 60 und.). BOLSA COMUNIDAD HOST EXTRA 85X105 Rollo 1	323.22110
715	97,24	BOLSA BASURA 55X55 Rollo 15 und. (Caja 60 und.). BOLSA COMUNIDAD HOST EXTRA 85X105 Rollo 1	323.22110
711	222,69	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. BOLSA BASURA 55X55 Rollo 15 und. (Caja 60 und.). BOLSA CO	323.22110
716	205,53	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. BOLSA COMUNIDAD HOST EXTRA 85X105 Rollo 10 und (Caja 30 u	323.22110
001/00571	138,1	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CENTRO DE ENSEMANZA EN MALCOCINADO-BADALEJOS.	323.22110
2016	2420	Actuacion del Espectaculo "La otra Mano de Cervantes" en el Teatro Municipal Miguel Miura	330.22609
67	1893,65	IMPRESOS SOBRE FOREX LIGERO DE 10 MM. ADAPTACION DE IGLESIA A MUSEO. 9 EJEMPLARES TAMANO A	330.22609
3	968	SHOW SENEGAL AREA DE CULTURA.	330.22609
0510859420.1	1085,01	Periodo facturacion: 01.04.2016 a 30.06.2016. Ascensor Electrico PARQUE EL CAMINILLO, S/N,	333.21200



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

0510935974.1	1085,01	Periodo facturacion: 01.10.2016 a 31.12.2016. Ascensor Electrico PARQUE EL CAMINILLO, S/N,	333.21200
1600014	36,3	REPARACION DE PUERTA PRINCIPAL REALIZADA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	333.21200
11-00134-2016	544,5	Servicios de inspeccion realizados el dia 29/04/2016 en Instalacin elctrica de baja tensin	333.21201
6E08379 M	700,74	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07-2016/30-09-2016. Direcci	333.21201
6F56984 M	700,74	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-10-2016/31-12-2016. Direcci	333.21201
16127	404,14	- TEATRO MIGUEL MIHURA ALVAREZ.: MANTENIMIENTO EXT. 6 KG ABC. MANTENIMIENTO EXT. 2 KG CO2.	333.21201
1071	22	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REPARACION DE FOCOS EN EL TEATRO.	333.21201
1090	270	SUMINISTRO DE ESCALERA DE ALUMINIO PARA EL TEATRO.	333.21201
112	5445	MANTENIMIENTO NR CON SERVICIO DE RESCATE.	333.22699
23051604-16	2722,5	CONEXION DE LAS INSTALACIONES DE MT.	338.210
361	4219,57	OBRA: FERIA 2016. BOLSA JUNTA UNIV.5KG. TN.DE TODO UNO. H.CAMION CARRLLERO. HORAS DE RULO.	338.210
507160716	3146	GUARDIAS.	338.210
35	891,77	M3 HORMIGON EN CANALIZACION DE RED ELECTRICARECINTO FERIAL (MALCOCINADO).	338.210
10	6642,9	Feria de MalcocinadoMontaje caseta municipalincluida decoracin y lamparas. Montaje caseta	338.22706
10732	568,7	Mdulo modelo M6 diafano, con frontal de 6 mts acristalado Del 20/05/2016 AL 31/05/2016 - R	338.22706
10733	903,87	Mdulo Aislado Modelo M6, medidas 6 x 2.44 mtr. Del 23/05/2016 AL 31/05/2016 - Recinto Feri	338.22706
11149	1334,75	Mdulo Aislado Modelo M6 Del 01/06/2016 al 01/06/2016 - Recinto Ferial de Medina Sidonia -	338.22706
2016131	330	SERVICIO CON AUTOBUS DESDE MEDINA A CHICLANAY REGRESO. ACTIVIDAD TERCERA EDAD ASOCIACION	340.22609
56	998,25	ENDURO INDOOR 2016: 1.000 FLYER Y 200 CARTELES 620X1.000 MM IMPRESOS A CUATRICOMIA. ENTRAD	340.22609
2016142	330	SERVICIO DESDE MEDINA A CADIZ Y REGRESO CON AUTOBUS DE 55 PLAZAS ACTIVIDAD TERCERA EDAD AS	340.22609
11	20746,66	Feria GanadoMontaje de 120 corraletas ganadovacuno y colocacin de comederos y demas utile	419.22606
70	381,15	BONOS PARA CALZADA, CLOACAS Y CASTILLO. ENTRADAS IMPRESAS A UNA TINTA, PERFORADAS Y NUMERA	432.22699
797	8315,97	LIQUIDACIONES DEFINITIVA CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TR	4412.467
1 000208	193,6	REPARACION DE 4 EQUIPOS INFORMATICOS DE OFICINA.	920.216
10077040	2707,98	(A9432) EL CONSULTOR AYUNTAMIENTOS ON-LINE PLUS.	920.22001
717	77,39	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. BOLSA BASURA 55X55 Rollo 15 und. (Caja 60 und.). TSV JABO	920.22110
714	87,53	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. BOLSA BASURA 55X55 Rollo 15 und. (Caja 60 und.). TSV JABO	920.22110
720	105,14	HIGIENICO DOMEST 12 UND EXTRELA. 2B/F - MECANICO ECOPASTA GOF / 3 KGS. ESTROPAJO FIBRA ABR	920.22110
719	104,36	CUBO CON ESCURRIDOR EVERGREEN. PONSLIM TOP FREGASUELOS CONCENTRADO 3 KG Blanco. SANITCAL P	920.22110
USFN160800	2550,8	SERVICIO TELEFONIA MOVIL; Tipo de contrato: Contrato	920.22200



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

0002		Corporativo Tarifa Unica; Numero exte	
90P4UT0600 08	664,29	Detalle de conceptos(1 Ago. 16 a 31 Ago. 16) Servicio Fijo de Telecomunicaciones.	920.22200
USFN160900 0002	1778,25	SERVICIO TELEFONIA MOVIL; Tipo de contrato: Contrato Corporativo Tarifa Unica; Numero exte	920.22200
90P4UT0600 09	664,29	Detalle de conceptos(1 Sep. 16 a 30 Sep. 16) Servicio Fijo de Telecomunicaciones.	920.22200
USFN161000 0002	1670,07	SERVICIO TELEFONIA MOVIL; Tipo de contrato: Contrato Corporativo Tarifa Unica; Numero exte	920.22200
90P4UT0600 10	664,29	Detalle de conceptos(1 Oct. 16 a 31 Oct. 16) Servicio Fijo de Telecomunicaciones.	920.22200
USFN161100 0003	2591,28	SERVICIO TELEFONIA MOVIL; Tipo de contrato: Contrato Corporativo Tarifa Unica; Numero exte	920.22200
90P4UT0600 11	664,29	Detalle de conceptos(1 Nov. 16 a 30 Nov. 16) Servicio Fijo de Telecomunicaciones.	920.22200
90P4UT0600 12	664,29	Detalle de conceptos(1 Dic. 16 a 31 Dic. 16) Servicio Fijo de Telecomunicaciones.	920.22200
USFN161200 0002	1220,18	SERVICIO TELEFONIA MOVIL; Tipo de contrato: Contrato Corporativo Tarifa Unica; Numero exte	920.22200
11023-2016- 06-1-N	2872,8	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "FERIA Y FIESTAS DE MEDINA SIDONIA 2016" CELEBRA	924.22799
11023-2016- 08-3-N	140,4	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "GYMCANA" CELEBRADO EN EL CASCO HISTORICO DE MEDI	924.22799
11023-2016- 08-1-N	879,31	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "FIESTA EN HONOR Y ROMERIA DE SAN FERMIN" CELEBRA	924.22799
11023-2016- 08-2-N	211,2	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "PRUEBA DEPORTIVA I ALFAJOR TRAIL" CELEBRADO EN V	924.22799
11023-2016- 08-5-N	336,96	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "FIESTA DEL AGUA PARA NINOS" CELEBRADO EN LA CASE	924.22799
11023-2016- 08-6-N	324,09	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "IVMEDINA JOVEN FESTIVAL" CELEBRADO EN EL RECINT	924.22799
11023-2016- 09-1-N	1389,96	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "VIENDURO INDOOR CIUDAD DE MEDINA SIDONIA" CELEB	924.22799
11023-2016- 09-2-N	739,43	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "IIMARATON RUTA DEL TORO CIUDAD DE MEDINA SIDONI	924.22799
11023-2016- 12-1-N	151,2	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "III CARRERA ESCOLAR SOLIDARIA" CELEBRADO EN ELCA	924.22799
11023-2016- 12-2-N	1668,73	COBERTURA SERVICIO PREVENTIVO CON MOTIVO "BELEN VIVIENTE 2016" CELEBRADO EN ELCASCO URBANO	924.22799
298	2054,68	Cuarto trimestre de 2016. Mantenimiento de aplicaciones. ...	931.22706
299	1207,48	Asistencia Tecnica. Cuarto Trimestre de 2016. ...	931.22706
	218.612,88		

SEGUNDO: Que se dé cuenta a Intervención para su contabilización en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.”

PUNTO 18. ASUNTOS DE URGENCIA.

Se pone de manifiesto que desde la convocatoria de la presente sesión hasta hoy se han ultimado varias propuestas cuyos expedientes no estaban completos o entregados en el momento de la convocatoria, y que son traídos a la presente sesión.

El Sr. Presidente entiende necesario que se aprueben por urgencia para no demorar innecesariamente la tramitación de los expedientes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

Sometida la urgencia a votación de las propuestas que a continuación se transcriben, reciben el respaldo de todos los miembros asistentes a la Junta de Gobierno.

Sin más se abordan las siguientes propuestas:

18.1.- Licencia de obra menor en Avda. de Cuba, nº 28. Exped. Nº 641/17.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

“PRIMERO: Conceder a D/Dª XXXXXXXXXXXX, licencia de obras para cerramiento exterior y hormigonado de patio delantero en la Avda. de Cuba, 28 en Medina Sidonia, conforme a la documentación presentada, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

La licencia que se concede se sujeta a las siguientes condiciones:

- . Inicio de las obras: 3 meses contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Plazo para la finalización de las obras: 4 meses, contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
- . Cualquier modificación que pretenda realizarse sobre lo solicitado debe obtener previa y preceptivamente licencia municipal.

SEGUNDO: Teniéndose en cuenta que el presupuesto de las obras que se van a realizar están valoradas en la cantidad de 3.447,54 euros, el/la interesado/a deberá abonar el Impuesto de Instalaciones y Obras y la Tasa por expedición de licencia urbanísticas de las obras, que corresponda a dicho presupuesto.”

18.2.- Aprobación de las Bases Específicas de la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico de Intervención, en régimen de interinidad de este Excmo. Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2.015; en votación ordinaria y por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes acuerda la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

“Primero.- Aprobar las Bases Específicas de la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico de Intervención, en régimen de interinidad, Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo.- Convocar las pruebas selectivas para la provisión de la plaza antes enunciada por el sistema de oposición libre.

Tercero.- Publicar la convocatoria y el texto íntegro de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, computándose el plazo para la presentación de instancias a partir de la fecha de esta publicación. Así como su publicación en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación para general conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo al Área de Personal y de la Intervención General para su conocimiento y efectos oportunos.”

PUNTO 19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ningún ruego o pregunta por parte de los asistentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las 9,25 horas; de todo lo cual, como Secretaria General Acctal, DOY FE.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL,